



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 02:	26 de abril de 2022
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0. Representante Legal el Señor JORGE HERNAN LONDOÑO CORREA con C.C. 98.556.085
OBJETO:	“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA”
VALOR INICIAL:	\$8.314.005 (Ocho millones trescientos catorce mil cinco pesos).
PLAZO:	30 días calendario después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	29 de abril del año 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de mayo del año 2022
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO** concédula de ciudadanía N° **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y el señor **JORGE HERNAN LONDOÑO CORREA** con C.C. **98.556.085**. Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 26 del mes abril del año 2022. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con la empresa **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS**, NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA”**, estableciendo como valor del contrato la suma **\$8.314.005 (Ocho millones trescientos catorce mil cinco pesos)**, y como tiempo de ejecución contractual 30 días, a partir de la firma del contrato.

Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el día 02 del mes junio del año 2022.

A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 del año 2022, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$8.314.005
Valor ejecutado	\$8.314.005
Valor pagado al contratista	\$8.314.005
Saldo a favor del contratista	0

- a. El objeto del contrato N°02 del día 26 del mes de abril del año 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los la prestación del servicio para el mantenimiento de infraestructura objetos del contrato, los cuales se han recibido a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- b. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- c. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 02 del 26 de abril del año 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, declara haber recibido a satisfacción la prestación del servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 02 de junio del año 2022.

Alba del Rocio Sevillano M.

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

C.C. 27.123.690,

Directora Centro Educativo Juan Andrés Patiño

Contratante



Firma autorizada

JORGE HERNAN LONDOÑO CORREA

C.C. 98.556.085. CC 44.006.117CC

Representante Legal **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS**

NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0

Contratista